

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7039 BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 35/2018. Sección: 8.

NIG: 0801947120188000299.

Fecha del auto de declaración. 1 DE MARZO DE 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Sergio Luque Villanueva, con DNI 38132946-G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Marta Crespo Guijarro. Dirección postal: Rambla Catalunya, 49-51. 1.º, 2.ª, 08007 – Barcelona.

Dirección electrónica: mcrespo@polyhedron.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190008231-1